

Tema:

Autorización para la transferencia de las economías que resulten del ejercicio de 2025 en las partidas correspondientes al pago de Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, Aportaciones al Fondo de Vivienda INFONAVIT, Aportaciones al Sistema para el Retiro o a la Administradora de Fondo para Retiro, Ahorro Solidario, Impuestos sobre nómina y otros impuestos derivados de una relación laboral, para el incremento del Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del personal de la PAOT.

Fundamento:

Artículo 123 Apartado "A" fracciones XXIX y XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 15 Bis 8, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, artículos 11, fracción IV y 13, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Norma de Información Financiera D-3 (NIF-D3) Beneficios a los empleados.

Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos que, la Coordinación Administrativa realice las gestiones ante las instancias correspondientes, a fin de que los remanentes presupuestales obtenidos en las partidas correspondientes al pago de Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social; Aportaciones al Fondo de Vivienda INFONAVIT; Aportaciones al Sistema para el Retiro o a la Administradora de Fondo para Retiro; Ahorro Solidario; Impuestos sobre nómina y otros impuestos derivados de una relación laboral, para el incremento del Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del personal de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

PERSONAS CONSEJERAS QUE VALIDAN EL ACUERDO.

Consejera Presidenta suplente

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Consejera Gubernamental
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva
de la Ciudad de México

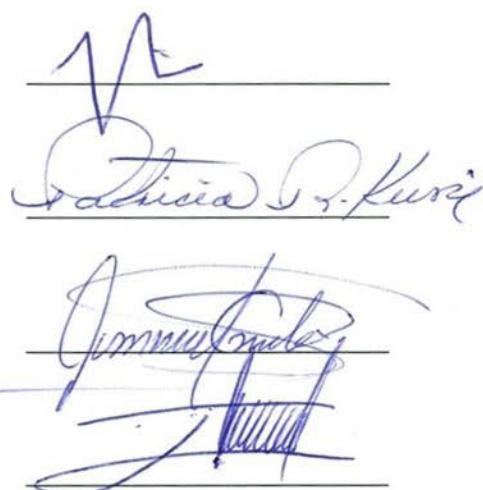
Dra. Patricia Ramírez Kuri
Directora General

Consejero Gubernamental suplente
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Lic. Juan Manuel Camacho Caballero

Consejero Gubernamental suplente
Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial
y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de México

Lic. Jesús Arteaga Covarrubias
Director de Asuntos Jurisdiccionales





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejo de Gobierno
Acuerdo Número
2025-O.93-08

Nonagésima Tercera
Sesión Ordinaria
11 de diciembre de 2025

Consejera Gubernamental suplente
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de
México

Mtra. María del Socorro Jiménez Villela
Coordinadora de Normatividad y
Consulta

[Firma]
[Firma]
[Firma]

Consejero Gubernamental suplente
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Ing. Jorge Flores Ocaña
Director General de Planeación y Políticas

Contralor Ciudadano

Mtro. Alejandro Soto Munguía